

# **Portales de transparencia en bibliotecas: instrumento para la rendición de cuentas**

MIGUEL ÁNGEL GONZALO ROZAS

Departamento de Biblioteconomía y Documentación. Facultad de CC.  
De la Documentación. Universidad Complutense de Madrid

miggon24@ucm.es

## **Transparencia y confianza**

La transparencia como concepto se sitúa dentro del marco más amplio de las políticas de Gobierno Abierto. Esta forma de gobernanza, que se viene practicando por gobiernos de distinto signo desde hace años, tiene entre sus objetivos situar a la ciudadanía en el centro de las prioridades de las políticas públicas como una forma de fortalecer la relación entre representantes y representados.

La sociedad compleja en la que vivimos se ha denominado con razón “sociedad de la información”. Después de la revolución industrial nadie discute el valor económico de la información como uno de los principales factores de generación de conocimiento y, por tanto, de crecimiento económico (Gonzalo, 2014).

Por ello, el acceso a esa información es un “elemento vertebrador del Estado Social y Democrático de Derecho” (Alonso Timón, 2014) y la transparencia es un “elemento clave para el control ciudadano del ejercicio del poder” (Guichot, 2014).

Las primeras leyes de transparencia y acceso a la información surgen en los países nórdicos y en Estados Unidos y, en general, en los países del ámbito anglosajón donde la cultura de control al ejecutivo estaba más desarrollada. En los años 70 y 80 se extendió por Europa Occidental. En los años 90 y principios de este siglo se aprobaron numerosas leyes de transparencia en los países europeos y aun carecían de ella, así como se extendía por América Latina, Asia y África un movimiento legislativo a favor de la transparencia.

Hay que señalar que en muchos países la aprobación de leyes de Transparencia contó con recelos iniciales por parte de los partidos en el gobierno, de uno u otro signo político, que se resistían a que su actividad diaria estuviera bajo la observación pública por entender, en muchos casos, que la transparencia ofrecía bazas políticas a los partidos de la oposición.

La práctica de la transparencia es por naturaleza expansiva (Martínez Santa María, 2018) pues la transparencia, como cualquier proceso de conocimiento, da lugar a querer conocer más y a ir más allá de la información que publica en primera instancia. Una vez que una institución inicia procesos de transparencia, estos mismos ejercen hacia dicha institución una presión creciente para incrementar los niveles de transparencia. Una comparativa retrospectiva hacia lo conseguido revela que hay datos cuya publicidad hubiera resultado inimaginables años atrás.

Dicho lo anterior, no hay que perder de vista que, según los resultados del Eurobarómetro de febrero de 2022, la desconfianza hacia instituciones como el parlamento, el gobierno o los partidos supera el 70 % (Figura 1.)

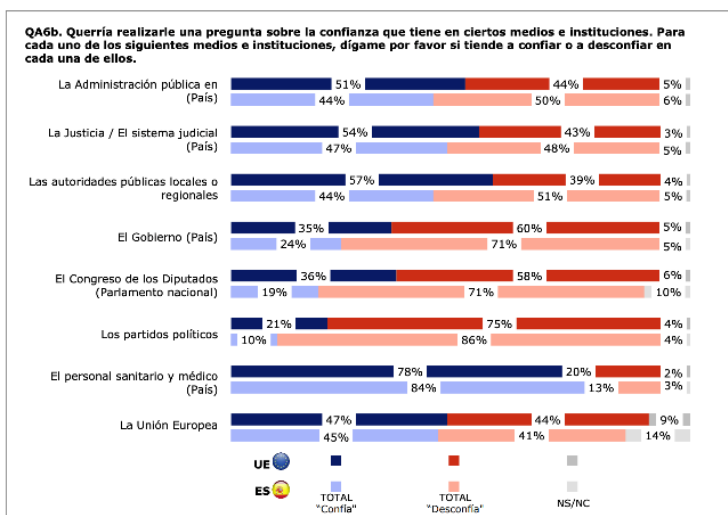


Figura 1 Eurobarómetro Febrero 2022. Parlamento Europeo

Las consecuencias de la desconfianza se plasman en un auge de los populismos, así como de la polarización social. Las políticas de gobierno abierto se plantean como un proceso incremental que comienza en la transparencia entendida como acceso pleno y efectivo a la información generada por la institución; dicha transparencia es una condición necesaria para rendición de cuentas que permita evaluar el impacto de las políticas públicas; de ahí se puede solicitar a la ciudadanía un esfuerzo de para participar en la elaboración cocreada de las políticas y normativas públicas, para terminar con un correlato de exigencia de ética y ejemplaridad a los cargos y gestores públicos.

En este contexto cabe plantearse la pregunta acerca de qué pueden hacer las bibliotecas u otros dispositivos de información como archivos o centros de documentación para fomentar la confianza y ser agentes activos en las políticas de apertura de las instituciones. Las bibliotecas están inmersas en los últimos tiempos en una transformación muy potente acerca de sus servicios fruto de “de los avances sociales y tecnológicos que han empujado a este servicio público a reinventarse por completo y también, claramente, gracias a la progresiva profesionalización de los bibliotecarios al frente de las mismas” (Arroyo Ortega, 2021). Las bibliotecas pueden sumarse al desafío de recobrar la confianza a través de planes estratégicos que incluyan medidas decididas de transparencia y rendición de cuentas.

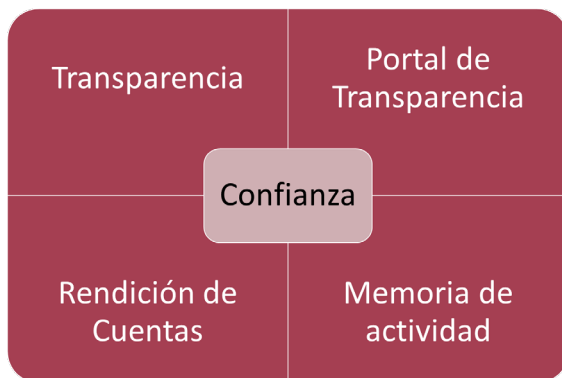


Figura 2 Matriz de la confianza. Fuente: Elaboración propia

La confianza está en el centro de una matriz integrada por el elemento de la transparencia que se visualiza a través de los portales de transparencia y por otra parte por el elemento de la rendición de cuentas que se verifica a través de lo que denominamos de forma convencional la “memoria de acti-

vidades” (Figura 2). La rendición de cuentas que pueda realizar una biblioteca y más si es de manera voluntario es un impulso que refuerza la propia credibilidad de la institución y mejora su imagen reputacional en el conjunto de la sociedad. Sin embargo, no debemos olvidar (Parios, 2016) que “el hecho de rendir cuentas no debería verse como un fin en sí mismo sino como un medio para lograr una relación de confianza entre los que la dirigen y gestionan y los que participan activamente en ella, como son sus trabajadores, o los que se benefician de sus servicios o actuaciones”

La transparencia es, en esencia, la garantía del libre acceso a la información por parte de las personas interesada. Además, implica un compromiso institucional para facilitar dicho acceso.

La transparencia no es un fin en sí mismo, sino que está enfocada hacia el beneficio para la ciudadanía. Hay una dimensión formal de la transparencia en lo que se denomina la transparencia activa que es la información que la institución de que se trate está obligada a publicar y mantener. Su herramienta es el Portal de Transparencia. Por otra parte, está el “acceso a la información”, que es el derecho de la ciudadanía a solicitar y recibir información en posesión del parlamento su herramienta es el canal de solicitud de la página web. En esta comunicación nos centramos en la primera parte, analizando las informaciones que se pueden considerar como obligatorias y, por otra parte, aquellas otras que están en la capacidad propia y voluntad de ser publicadas.

Hace más de una década el director del National Security Archive en la George Washington University estableció cinco principios fundamentales de cualquier política de transparencia (Blanton, 2009):

- (1) la información pertenece a los ciudadanos y no al gobierno
- (2) las excepciones al principio anterior deben ser tan limitadas como sean posibles y previstas en la ley; por tanto, no sujetas a la arbitrariedad burocrática o a cambios en la administración.
- (3) las excepciones deben basarse en daños identificables con intereses públicos específicos,
- (4) aun cuando exista daño identificable, dicho perjuicio tiene que ser muy superior al interés público que se atiende mediante el acceso a la información
- (5) la garantía de transparencia debe atribuirse a los jueces, a un comisionado para la información y la transparencia, al defensor del pueblo o a una autoridad realmente independiente.

El cumplimiento de estos principios a partir de la publicidad de datos usables; claros, estructurados y sistematizados con distintos niveles de profundidad a elección del usuario; accesibles donde cualquiera puede obtener la información al margen de sus capacidades físicas o intelectuales; actualizados y exactos, es condición necesaria (aunque no suficiente) para la generación de confianza.

## **Una aproximación a la rendición de cuentas**

Respecto al segundo componente de la matriz de la confianza, es decir, la rendición de cuentas, cabe decir que la denominada en el ámbito anglosajón “accountability” mejora la gestión interna de la organización (de la biblioteca en este campo preciso al que nos enfrentamos). Esto es así, porque al obligarse a ofrecer a los usuarios y usuarias del servicio una información “oportuna, precisa, exhaustiva y fácil de entender y utilizar”, la institución conoce también mejor el resultado de sus acciones y, por lo tanto, es un ejercicio para evaluar su funcionamiento; por otra parte, ayuda a los check and balances y rendición de cuentas porque genera competencia entre la administración pública en clave de cumplimientos lo que mejora la eficiencia.

Transparencia, participación y rendición de cuentas pueden ser vistas en ese orden o en otro porque no hay rendición de cuentas sin transparencia y no hay participación sin transparencia. Para generar procesos de participación es necesario que los llamados a participar tengan todos los elementos transparentes de juicio y de contexto (informativos y documentales) necesarios para que sea una participación eficaz e informada y que llegue precisamente a todos los sujetos que pueden estar afectados por la decisión o las medidas que se someten a procesos participativos y deliberativos. Pero, ahora bien, ¿qué entendemos de una forma más precisa por rendición de cuentas? Hay muchas definiciones entre los teóricos de este concepto (Gonzalo, 2016).

Rendición de cuentas para el colectivo Politikon es “un mecanismo para informar/justificar y para evaluar/sancionar las decisiones y las acciones que llevan a cabo los Gobierno”. Para Elena García Guitián y Gonzalo Cavero, rendición de cuentas es “la relación en la que A rinde cuentas ante B cuando A está obligado a informar a B sobre sus acciones y decisiones (pasadas y futuras), justificarlas y sufrir una sanción en el caso de mala conducta”. Por tanto, la rendición de cuentas está relacionada con la obligación que se adquiere antes de acceder a un cargo político o al asumir determinadas responsabilidades de gestión y que debería llevar aparejado la voluntad política de

aceptar las posibles sanciones que se produce cuando el proceso de información no es satisfactorio.

Como señala también O'Donnell (2004) la rendición de cuentas “presupone la existencia de instituciones estatales que tienen autoridad legal y están fácticamente dispuestas y capacitadas para emprender acciones que van desde el control rutinario hasta sanciones penales o incluso impeachment, en relación con actos u omisiones de otros agentes o instituciones del estado que puede, en principio o presuntamente, ser calificados como ilícitos”.

Todas las definiciones manejadas coinciden, pues, en que rendición de cuentas es informar, pero no sólo informar; la rendición de cuentas hoy en día en las sociedades complejas no termina en la fase de la transparencia, sino que finaliza cuando existen sanciones, entendidas éstas no sólo en una vertiente penal sino, sobre todo, en que existen consecuencias políticas o administrativas

## **Portales de transparencia en las bibliotecas en una perspectiva estratégica**

Entendemos que la ubicación de los mecanismos de transparencia y de rendición cuentas descritos de forma teórica arriba debe estar dentro de un proceso de planificación estratégica de la organización que nos permita responder a una pregunta sencilla: ¿dónde queremos que esté y cómo queremos que sea nuestra biblioteca en, por ejemplo, 4 años? De forma complementaria debemos ser capaces de responder a estas otras cuestiones complementarias: ¿hacia dónde queremos que se dirija nuestra entidad?, ¿qué caminos hemos de escoger para conseguirlo? y ¿qué principios deben guiar nuestras opciones?

No es éste el espacio para desarrollar cómo elaborar un plan estratégico. Simplemente, para enmarcar las acciones de transparencia y rendición de cuentas diremos que después del primer paso de diagnóstico tanto del entorno externo como interno y establecidos los elementos estratégicos (misión, valores, líneas estratégicas y objetivos), viene el diseño para que sean coherentes con lo anterior de elementos tales como: usuarios, cartera de servicios, proyectos de trabajo, métodos profesionales, estimación de la actividad, recursos humanos, formación continuada, estimación de ingresos/gastos, organización de la entidad y, por último, la evaluación.

Para el tema que nos ocupa (transparencia y rendición el elemento al que debemos prestar atención es la “estimación de la actividad, que entendemos

como la definida en sus proyectos: de la “suma” de ellos y de los procesos de gestión se deriva el volumen de actividad: las acciones que se realizan, los usuarios a los que se alcanza, los recursos materiales y humanos o los costes. Para la gestión de la actividad es muy común usar un Cuadro de Mando Integral (CMI), una herramienta de gestión que facilita la toma de decisiones: recoge un conjunto de indicadores clave para medir de forma continua si se está cumpliendo lo establecido en la misión y las líneas estratégicas y los proyectos. Un Cuadro de Mando Integral presenta la información imprescindible para el seguimiento de “qué está pasando”, de forma sencilla, sinóptica y resumida; informa de la evolución de los parámetros fundamentales de la entidad y ayuda a tomar decisiones rápidas.

La descripción final de la actividad se ve reflejada anualmente en la memoria o informe anual que contiene los balances económicos, cuenta de resultado, y la memoria de actividades realizadas; también el informe de auditoría si se tiene obligación, cosa que es muy frecuente. Dicha memoria anual es mucho más que un documento de resumen: es la mejor carta de presentación de una entidad, empresa o institución, una oportunidad de informar sobre sus valores, objetivos, metas, el presupuesto y su uso, de transmitir conclusiones y el porqué de las acciones realizadas a la propia entidad, sus accionistas, usuarios, proveedores, grupos de interés... y a la sociedad en general.

## **La evaluación de la transparencia en las bibliotecas**

Las bibliotecas públicas se caracterizan desde su origen en el siglo XIX por su gran capacidad de adaptación a las demandas que la sociedad ha ido planteando en cada momento. Su modelo de Gobernanza igualmente ha ido evolucionado hacia sistemas mucho más abiertos y transparentes.

Cabe citar aquí como el paradigma del gobierno abierto, popularizado por la administración Obama, propugnaba para todas las administraciones una forma de relacionarse con la ciudadanía mucho más inclusivo y transparente. Es un modelo de Gobernanza progresivo en el que unas mayores cotas de transparencia llevan a incrementar la participación que, a su vez, conduce a la cocreación con dichos participantes en la definición e incluso en la ejecución de las políticas públicas.

Desde hace años diversos autores vienen teorizado sobre la importancia de la institución bibliotecaria para el refuerzo de la transparencia en el sistema democrático. No es este el espacio para desarrollar una teoría más am-

plia sobre la desafección ciudadana, pero no cabe duda de que una institución de cercanía como es la biblioteca juega un papel activo para conseguir una democracia de mayor calidad.

La Agenda 2030 para el Desarrollo sostenible, a través de los ODS 16.6 y 16.10, que hablan de crear “a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas” así como de “garantizar el acceso público a la información” son un marco de administración para que las bibliotecas apoyen el gobierno abierto y una mayor cultura de rendición de cuentas.

El sistema español de transparencia está regulado por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno que establece un doble mecanismo: por un lado, fija unas obligaciones de publicación de determinados contenidos en lo que se denomina publicidad activa y, por otro, en un sistema de acceso a la información pública que se pone a disposición de la ciudadanía para que formulen las solicitudes de información que estimen pertinentes.

La experiencia de estos años ha demostrado que la publicidad activa provoca una actitud en las administraciones para, por un lado, cumplir con las obligaciones legales, pero, al tiempo, para publicar de forma voluntario informaciones adicionales, lo cual se une a los trabajos de ordenación y organización interna para poder garantizar ambos mecanismos.

Estas obligaciones de transparencia son un mecanismo para la evaluación y la rendición de cuentas ya que permite establecer conjuntos de indicadores de cumplimiento para medir la efectividad de las políticas.

Algunas investigaciones muy relevantes han elaborado un modelo muy consolidado de medición de la transparencia de las bibliotecas. La herramienta TransPa\_BA, basada en el modelo MESTA (Metodología de Evaluación y Seguimiento de la Transparencia) impulsado con el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno de España, “propone una serie de 20 indicadores asociados a la publicidad activa relacionada con las obligaciones que marca la Ley de Transparencia” (Pacios, 202, 64). Es muy interesante añadir que realizan también una ponderación cualitativa de dichos indicadores obtenida como resultado de la media obtenida en una encuesta realizada a responsables de bibliotecas.

La tabla (figura 3) es sumamente interesante para poner el foco en las áreas y contenidos sobre los que las bibliotecas pueden trabajar de forma voluntaria para mejorar su transparencia. Algunos de estos contenidos que se proponen

medir son tan relevantes como la misión de la biblioteca, el directorio, los indicadores de gestión, las redes con las que se trabaja y coopera.

También hay que remarcar la presencia en el modelo de atributos o propiedades, como el contenido, la forma, la reutilización, accesibilidad, datación y actualización.

El trabajo de análisis e identificación es muy completo en lo relativo a todos los contenidos susceptibles de ser publicados en el portal de Transparencia.

#### (1) Propósito del servicio y objetivos que persigue

En este apartado se incluye los elementos más de alta dirección tales como el plan estratégico con la definición de la misión

#### (2) Órganos de gobierno y reglas de funcionamiento

Se hace referencia aquí a contenidos tales como la identificación de los miembros que integran la comisión relacionada con la gestión de la biblioteca; el reglamento; la normativa específica de funcionamiento de los servicios o lo relativo a la ética y buenas prácticas

#### (3) Oferta de servicios

Como parte de la programación estratégica de la biblioteca la definición de los servicios que ofrece es esencial y hace referencia a las conocidas como “cartas de servicios”.

#### (4) La colección

El conocimiento del programa de gestión de la colección, así como otras decisiones vinculadas a las adquisiciones también pueden encontrar su sitio en el portal de transparencia.

#### (5) Personal

En este apartado se publicarán datos sobre el organigrama o del propio directorio de personal

#### (6) Resultados

Este apartado es el más relevante si hablamos de “accountability” ya que es el destinado a recoger todos los datos relativos a los indicadores de gestión, incluido el Cuadro de Mando; las encuestas de satisfacción de usuarios; la memoria anual o informe de actividades; los reconocimientos, premios, certificaciones y las estadísticas

#### (7) Información económica

El bloque de información económica debe incluir como contenidos mínimos el presupuesto inicial y ejecutado; los contratos de licitación y concursos y las subvenciones y ayudas concedidas

#### (8) Colaboración / cooperación

Finalmente, en el último bloque se propone la ubicación de la información sobre las redes, grupos de trabajo, comisiones, con las que se trabaja y coopera la biblioteca, así como sobre otra de las obligaciones ya incluidas en la LTAIBG como es la referencia de los convenios suscritos.

El trabajo comentado pone de relieve cómo, por un lado, contar con una lista específica de indicadores, pensada y trabajada para las bibliotecas, es de gran utilidad para los gestores y, por otro, que, aun no existiendo una obligación legal impuesta por la LTAIBG de publicidad activa, la publicación voluntaria de contenidos es posible y recomendable.

### **La memoria anual de la biblioteca**

La memoria anual, como se indicaba arriba, es un instrumento esencial para aportar transparencia sobre la biblioteca y sus actividades, tanto al público actual como al que pueda tener en un futuro y muy especialmente de cara a los financiadores que querrán que muestre su aportación a los objetivos. Además, puede ser una herramienta de recaudación: ayuda a llegar a nuevos donantes y a fidelizar a los actuales. Es también un objeto de captación de voluntarios si es una figura presente de la institución; por último, puede ser una forma de concienciar sobre los problemas que la biblioteca aborda con sus acciones.

Su análisis puede ser también un recurso valioso en la formación de futuros profesionales de la información y la documentación.

En el trabajo desempeñado por el autor en la Facultad de Documentación de la Universidad Complutense de Madrid se propuso a alumnos y alumnas de 2º de grado, dentro de la asignatura de “Historia de las Bibliotecas” el realizar un análisis estratégico de las principales bibliotecas de nuestro entorno. Para el análisis del elemento estratégico relativo a la estimación de la actividad se propuso el análisis de la Memoria Anual de la British Library. La memoria anual (Figura 4) se divide en dos grandes apartados que son: Informe anual y Cuentas anuales. El informe anual hace alusión a todo lo relativo a la estructura de la biblioteca, mientras que las cuentas anuales se refieren al aspecto económico y financiero. Los apartados a los que se dedica

más páginas son: Governance Statement y Notes to the Accounts. Las cuentas anuales son muy prolijas y detalladas y de manera efectiva permiten conocer todo lo relacionado con los gastos e inversiones.

<b>BIBLIOTECA PÚBLICA</b>				
<b>Presentación de la publicidad activa en la sede web de la biblioteca</b>				<b>0,01%</b>
	<b>INDICADORES DE PUBLICIDAD ACTIVA</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>ÁREA</b>	
<b>1</b>	<b>PROPÓSITO DEL SERVICIO Y OBJETIVOS QUE PERSIGUE</b>			
1.1	Definición de la misión	6,90%		
1.2	Plan estratégico	6,47%		
	<b>TOTAL APARTADO 1</b>		<b>13,38%</b>	
<b>2</b>	<b>ÓRGANOS DE GOBIERNO Y REGLAS DE FUNCIONAMIENTO</b>			
2.1	Identificación de los miembros que integran la comisión relacionada con la gestión de la biblioteca	2,48%		
2.2	Reglamento	3,29%		
2.3	Normativa específica de funcionamiento de los servicios	3,66%		
2.4	Código de ética, lista de valores o código de buenas prácticas	3,09%		
	<b>TOTAL APARTADO 2</b>		<b>12,52%</b>	
<b>3</b>	<b>OFERTA DE SERVICIOS</b>			
3.1	Carta de servicios	13,92%		
	<b>TOTAL APARTADO 3</b>		<b>13,92%</b>	
<b>4</b>	<b>LA COLECCIÓN</b>			
4.1	Política / programa de gestión de la colección	13,04%		
	<b>TOTAL APARTADO 4</b>		<b>13,04%</b>	
<b>5</b>	<b>PERSONAL</b>			
5.1	Organigrama	5,66%		
5.2	Directorio de personal	6,03%		
	<b>TOTAL APARTADO 5</b>		<b>11,69%</b>	
<b>6</b>	<b>RESULTADOS</b>			
6.1	Indicadores de gestión (Cuadro de Mando)	2,38%		
6.2	Encuestas de satisfacción de usuarios	2,70%		
6.3	Memoria anual o informe de actividades	2,67%		
6.4	Reconocimientos, premios, certificaciones	2,21%		
6.5	Estadísticas	2,67%		
	<b>TOTAL APARTADO 6</b>		<b>12,63%</b>	
<b>7</b>	<b>INFORMACIÓN ECONÓMICA</b>			
7.1	Presupuesto ejecutado	4,05%		
7.2	Contratos de licitación y concursos	3,53%		
7.3	Subvenciones y ayudas concedidas	3,43%		
	<b>TOTAL APARTADO 7</b>		<b>11,00%</b>	
<b>8</b>	<b>COLABORACIÓN / COOPERACIÓN</b>			
8.1	Redes, grupos de trabajo, comisiones, con las que se trabaja y coopera	6,20%		
8.2	Convenios	5,62%		
	<b>TOTAL APARTADO 8</b>		<b>11,82%</b>	
	<b>TOTAL APARTADOS</b>		<b>100,00%</b>	<b>99,99%</b>
	<b>TOTAL PUBLICIDAD ACTIVA</b>			<b>100,00%</b>

Figura 3 Ponderación de indicadores de publicidad activa en TransPa\_BA para las bibliotecas públicas (Fuente: Pacios, Ana R.; García López, Fátima; Morales García, Ana M., 2021)

# Contents

Chair's and Chief Executive's introduction	4
<b>Annual Report 2020/21</b>	
Our purposes	7
Our year in numbers	8
Custodianship	11
Research	15
Business	19
Culture	23
Learning	27
International	31
Public Lending Right	34
Enabling Living Knowledge	36
The year ahead	39
Key Performance Indicators	40
Grants and donations	42
Statement of the British Library Board's and Accounting Officer's Responsibilities	44
Financial review	45
Reference and administrative details	48
Sustainability report	49
Remuneration report	53
Governance statement	57
Other disclosures	63
<b>Annual Accounts 2020/21</b>	
The Certificate and Report of the Comptroller and Auditor General to the Houses of Parliament and the Scottish Parliament	66
Statement of financial activities	69
Balance sheet	71
Cash flow statement	72
Notes to the accounts	73

*Figura 4 Índice Annual Report and Accounts. Fuente: British Library*

Incluye también un informe de auditoría que consiste en un análisis realizado por un auditor externo donde expresa una opinión no vinculante sobre las cuentas anuales o estados financieros que presenta la biblioteca.

Un aspecto relevante como ejemplo de buenas prácticas es el apartado que llaman “Key Performance Indicators” en el que de una forma muy precisa indica los objetivos que se plantea conseguir durante el año acerca del que rinde cuentas la biblioteca y lo que ha conseguido, también compara los resultados de años anteriores.

## Conclusiones

Como conclusión, se puede señalar que una buena utilización de los instrumentos de evaluación de la transparencia en la biblioteca genera confianza tanto sobre la propia gestión como sobre el impacto en el territorio y los usuarios de sus servicios. Asimismo, las buenas prácticas existentes en diversas bibliotecas públicas del Estado permiten afirmar que puede avanzar en transparencia más allá de lo regulado por la normativa en transparencia. Una adecuada política de transparencia supone avances significativos en gobernanza democrática y en el refuerzo de la confianza.

Finalmente, el análisis de las memorias anuales de las principales bibliotecas de nuestro entorno permite afirmar que, aparte de ser una propuesta pedagógica que funciona en el aula para acercar las prácticas bibliotecarias desde los datos de gestión, es una constatación de que, a nivel internacional, está incorporado el enfoque estratégico en la gestión bibliotecaria con inclusión de elementos evaluables de transparencia.

## Bibliografía

- Alonso Timón, A.J. (2014) “El principio de transparencia como elemento vertebrador del Estado social y democrático de derecho”. En: *Por el derecho y la libertad: libro homenaje al profesor Juan Alfonso Santamaría Pastor/José Eugenio Soriano García* (director); Manuel Estepa Montero (coordinador). 1ª ed. Madrid: Iustel. Vol. 1 (p. [47]-82).
- Arroyo Ortega, O. (2021). Informe Fesabid: universalizar los servicios bibliotecarios públicos en España. Madrid: Fesabid.
- Blanton, T. (2002). The World’s Right to Know. *Foreign Policy*, 131, 50–58. <https://doi.org/10.2307/3183417>

- García Guitián, E. (2012) La (siempre controvertida) representación política / y Gonzalo Cavero Cano. *Asamblea: revista parlamentaria de la Asamblea de Madrid*, 27, 223-239.
- Gonzalo, M.A. (2014). *Transparencia en los parlamentos*. *Tiempo de Paz*, num. 49, pag. 49-67.
- (2016) «Transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas en el Parlamento». - En: *La Crisis contemporánea de la representación política / Manuel Contreras Casado, Enrique Cebrián Contreras (coords.)*. Zaragoza: Comunter
- Guichot, E. (2014). *Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno: estudio de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre*. Madrid: Tecnos.
- Gutiérrez-Rubí, A. (2011) *La política vigilada [Recurso electrónico] la comunicación política en la era de WikiLeaks / Antoni Gutiérrez-Rubí; prólogo de Daniel Innerarity*. - Barcelona: Editorial UOC.
- Politikon (2014). *La urna rota: la crisis política e institucional del modelo español / Politikon, Jorge Galindo ... [et al.]*. Barcelona: Debate
- O'Donnell, G. (2004) "Accountability" horizontal: la institucionalización legal de la desconfianza política. - En: *Revista española de ciencia política*, num 11, págs. 11-31.
- Pacios, A. (2016). *Universidades transparentes con bibliotecas transparentes*. *Investigación Bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información*, 30(70), 105-128. doi: <http://dx.doi.org/10.1016/j.ibbai.2016.10.006>
- Pacios, A. R.; García López, F.; Morales García, A. M., (2021). *Evaluación de la transparencia en las Bibliotecas Públicas del Estado*. *Métodos de Información*, 12(22), 58-85
- Martínez Santa María, P. (2018). *La transparencia en las Cortes Generales*. *Revista De Las Cortes Generales*, (105), 165-186. <https://doi.org/10.33426/rcg/2018/105/83>